

Autorizada una transferencia de crédito para financiar medidas del PRTR de apoyo a la recuperación frente a desastres naturales

Dimarts, 16 de de desembre de 2025

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy una transferencia de crédito por importe de 235.275.064,67 euros al Servicio 50 del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, para financiar las medidas aprobadas para el Componente 32 'Apoyo a la recuperación y la resiliencia en respuesta a los desastres naturales', del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

La Secretaría de Estado de Comercio, para financiar medidas aprobadas para el citado Componente 32, ha solicitado una transferencia de crédito a varias aplicaciones presupuestarias 'A ICEX para Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia' y 'Componente de ayuda ligado a la Línea ICO Crecimiento Exportadores. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia', por importe de 235.275.064,67 euros.

El 16 de septiembre de 2025 el Consejo de Ministros aprobó la Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales, y ratificada por la Comisión Europea el 19 de septiembre.

Dicha Adenda incorpora el Componente 32 'Apoyo a la Recuperación y la Resiliencia en respuesta a los desastres naturales', que financiará con fondos Next Generation EU una serie de inversiones que puedan ser ejecutadas antes de mitad de 2026, fecha tope para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El objeto de esta modificación es financiar actuaciones relativas a las Inversiones 5 y 6, 'Programas de apoyo a la internacionalización de las empresas' y 'Apoyo del ICO a las empresas afectadas por el cambio del entorno arancelario mundial', respectivamente, que son las que corresponden al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa y que están relacionadas con los Hitos/Objetivos 504 y 505, respectivamente.

La inversión 5 'Programas de apoyo a la internacionalización de las empresas' del Componente 32 implicará la ejecución de distintos programas que se estructuran en seis áreas de actuación: inteligencia comercial y asesoramiento personalizado; contactos y

esfuerzos adicionales de promoción; asesoramiento financiero personalizado; gestión de intangibles y marca país; talento como activo intangible clave para abordar los procesos de internacionalización y Plan ICEX-DANA.

Por su parte, en cuanto a la Inversión 6, el componente de ayuda de la Línea ICO se canalizará a las pymes a través de dos vías: bonificación de tipos de interés de las operaciones y tramo no reembolsable.

Esta modificación de crédito corresponde autorizarla, a propuesta de la ministra de Hacienda, al Gobierno, según lo establecido en el artículo 9. Uno 2. de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para el año 2025, así como en el artículo 38 del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR.